

SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 15 de julio de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro
Lissette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández	Ausente con justificación	Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams	Ausente con justificación	Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Quien Preside	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Karla Rojas, Encargada de Cooperación Internacional, Luis Eduardo Araya, Asesor Legal, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021
JUEVES 15 DE JULIO DE 2021, 10:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 20-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. ATENCIÓN DE VISITAS
Da. Esmeralda Britton, Presidenta Ejecutiva JPS
D. José Adolfo Gell Loría, Asesor Ministerial MIVAH
5. INFORME DE LA PRESIDENCIA
6. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
7. INFORME DE DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: Sesión Ordinaria 19-2021

1.- Se da lectura al acta 20-2021 de la Sesión Ordinaria 20-2021 del 1 de julio de 2021.

Acuerdo 137-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 20-2021 de la Sesión Ordinaria 20-2021 del 1 de julio de 2021

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA



1.- Se da lectura al oficio AM-724-2021 del Alcalde de la Municipalidad de San Rafael de Heredia
Se da por recibida

2.- Se da lectura al oficio del señor Mario Corrales de renuncia a su puesto en la UNGL.

3. Don Johnny Araya, nada más para aclarar, esos elogios son porque trabajó muchos años en la Municipalidad de San José, que se le haga llegar una nota de agradecimiento deseándole éxitos en el futuro.

Acuerdo 138-2021

Se acuerda enviar a Mario Corrales de parte del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales una nota de agradecimiento por el trabajo realizado durante el tiempo laborado en nuestra Institución, deseándole muchos éxitos en el futuro, tanto laboral como personal.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Se da lectura a los oficios DEU-IFMDL-095-2021 y al oficio CONACAM-22-2021 Solicitud de audiencia para don Rubén Rojas del Instituto de Formación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.

5.- Don Johnny Araya, Karen, tomamos nota de esta solicitud de audiencia y vemos para cuando la coordinamos

6.- Don Gilberth Jiménez, un poco informar lo que están realizando, todo lo que es el Instituto de capacitación a nivel de Gobiernos Locales y también la estrategia que ellos están manejando, entonces estarían exponiendo lo realizado y la estrategia que tienen 2020-2023.

6.-Se da lectura a la nota CRI FGL/HL 63.01-25722-21 de la Organización Panamericana de la Salud.

7.- Don Johnny Araya. Me gustaría Karen, esa nota que envió la Organización Panamericana de la Salud, que es una invitación a ser parte como de una suerte de concurso con propuestas, yo quisiera que la analicen para ver si se trata de una participación de la UNGL como tal o estimular la participación de las municipalidades y dependiendo de eso que se haga una circular. Si es la Unión, creo que debemos participar y si es para las municipalidades que se haga una circular para que cada municipalidad analice si participa o no.

Que se traslade a la Dirección Ejecutiva para que haga las consultas necesarias de participación de las municipalidades del país.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN DE VISITAS

Da. Esmeralda Britton González, Presidente Ejecutiva de la Junta de Protección Social (JPS) 10:30 a.m.

D. Adolfo Gell, Asesor Ministerial MIVAH. 11:00 a.m.

1.-Don Johnny Araya, doña Esmeralda, bienvenida a la Junta Directiva de la UNGL, es un gusto tenerla con nosotros.

3.- Doña Esmeralda Britton, un saludo don Johnny y a todas las personas que le acompañan en esta reunión, muchas gracias por el espacio que nos dan. Me acompañan doña Marilyn Solano, que es la Gerente General y don Juan Carlos Rojas que es un asesor de Presidencia.

El objetivo es tener este primer contacto con ustedes y la verdad no habíamos tenido este espacio antes y les agradecemos mucho el que nos puedan dar el espacio. También darles una perspectiva de lo que es la JPS



respecto a la venta de lotería y el impacto que tiene la venta ilegal en las comunidades donde ustedes son el Gobierno Local.

Brindar un resumen del proyecto de ley 21632 que tenemos para sancionar la venta ilegal. Entender las implicaciones desde el punto de vista de las municipalidades – UGL

Definir qué alianzas podemos establecer para apoyo mutuo en beneficio de las poblaciones en vulnerabilidad que reciben fondos de los juegos de azar legales de JPS.

La Junta de Protección contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad social por medio de la administración de las Loterías, Juegos de Azar y la prestación de Servicios en los Camposantos. La JPS tiene históricamente dos camposantos que son el Cementerio General y el Metropolitano.

Cuál es el rol de JPS en torno a la venta de productos de azar: Tiene a su cargo, en forma exclusiva, la creación, administración, venta y comercialización en el territorio nacional de todas las loterías: Pre impresas, Electrónicas, Apuestas deportivas, Juegos, Video-loterías, Otros productos de azar. También tiene la exclusividad en realización a todo tipo de rifas, tanto las pre impresas como las electrónicas.

El Proyecto de Ley 21.632, PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERÍAS PREIMPRESAS O ELECTRÓNICAS, APUESTAS DEPORTIVAS, VIDEOLOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Este proyecto viene a dar apoyo a leyes anteriores como la ley 7395 Ley de Loterías y a la ley 8718 que establece cómo es que se distribuyen las utilidades de la Junta y otros aspectos importantes y es donde también se le da ese carácter de monopolio que la Sala IV y la Procuraduría también coinciden en que es la Junta la que tiene esa única potestad. En ese sentido todo lo que sea financiación, distribución, administración y venta y comercialización de todos los juegos de azar que todos ustedes conocen. Tenemos más de 1600 vendedores de lotería distribuidos en todo el país, así como puntos de venta fijos que les llamamos Puntos Max que también son propiedad de la Junta pero administrados por un tercero.

Objeto del proyecto, persigue la prohibición y el régimen sancionatorio de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar en todo el territorio nacional, que no sean autorizados ni desarrollados por la Junta de Protección Social, esto porque la ley que existe, que tiene más de 50 años, tiene multas que ahora consideraríamos ridículas.

Prohibición general toda actividad que procure, facilite o financie la venta, la distribución o la comercialización en el territorio nacional, por cualquier medio o aprovechando tecnologías, avances tecnológicos, pagos o contratos a través de activos virtuales o proveedores de activos virtuales, de loterías pre impresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar, que no sean autorizados, realizados, administrados, vendidos, comercializados o distribuidos por la Junta de Protección Social.

En este sentido el proyecto lo que incluye es a las municipalidades, los funcionarios públicos, la jurisdicción penal y a la JPS. Este proyecto ha sido analizado y revisado por las diferentes entidades que han manifestado sus consultas y algunas objeciones, algunas fueron tomadas en cuenta, otras no, pero básicamente sí hay como un sentimiento de que todo el mundo va a ir a la cárcel y una serie de aspectos. El proyecto es bastante conciso en cuáles son los delitos que se sancionan ahí y que trae un componente que permite a las municipalidades obtener el 50% de las multas de los procesos que hayan realizado las propias municipalidades y que puedan utilizarlo por ejemplo en fortalecer las áreas de supervisión de los puntos de venta y más.

La idea hoy no es entrar en el detalle específico del proyecto sino más bien en cómo podemos hacer esto de ir en ese proceso más detallado y que le podamos llegar a todas las municipalidades. El proyecto de ley Fue dictaminado positivo por la Comisión de Narcotráfico y Seguridad y por distintas circunstancias, como ustedes saben en la Asamblea ha estado complejo todo este tema del COVID y otros aspectos y no han permitido que entre en discusión este proyecto en el plenario. Ahorita se terminan las sesiones extraordinarias y entran las ordinarias y esperamos que tenga alguna prioridad. Hay mucha preocupación porque dicen que nosotros le vamos a quitar el arroz y los frijoles a muchas personas que dependen de eso, créanme que nosotros somos conscientes de que muchas personas han encontrado en la venta de lotería una forma de llevar sustento al hogar, pero no por eso podemos permitir que una actividad que es ilícita se mantenga y que genera otros aspectos como que están ligados al crimen organizado y estas actividades ilícitas financian no a los vendedores



pero sí los que están detrás de ellos, las bancas puedan estar financiando acciones como lavado de capitales, narcotráfico, explotación de nuestras niñas y niños y que todos estos fondos, que si bien ellos reciben alguna comisión, pues el resto de los fondos van a los bolsillos privados y no generan ningún tipo de bien social al país.

Solo para darles un ejemplo en el 2019 tuvimos un estudio que se hizo donde la venta ilegal representaba en ese momento un 47.3% del mercado total de las loterías que se venden en el país, es decir que el otro casi 50% lo tiene la Junta y ellos tienen casi un 50% del mercado, que quiere decir esto, que alrededor de 238 mil millones de colones se están yendo a bolsillos privados o incluso fuera del país y el otro sí se queda en la Junta y ustedes son conscientes de los beneficios que la Junta genera cuando tiene los recursos en sus mismas comunidades apoyando organizaciones como hogares para adultos mayores o centros diurnos, personas con discapacidad, centros de cuidados paliativos para personas que padecen cáncer, en fin todos los centros de salud y clínicas de la Caja especialmente las que están en zonas periféricas estamos dando fondos para financiar proyectos o comprando equipo médico o equipamiento para los centros o remodelar los actuales y todo eso se hace con dineros de las loterías y qué bueno sería si todos esos fondos que están del lado ilegal pudieran venir de este lado y dar un mejor servicio, ampliar nuestras capacidades, porque en todos los centros de adultos mayores tenemos listas de espera que lastimosamente no se pueden atender más personas por esa capacidad que tienen los centros para atenderlos y tienen que esperar lastimosamente que fallezca alguna persona para poder admitir otras.

Nosotros sí tenemos claridad de que estas personas, quienes venden (no quienes financian o comercializan) no podrían seguir generando ingresos después de que entre en vigencia esta ley. Pero eso de decir pobrecitos se van a quedar sin vender sería como decir a quienes vendan drogas que las vamos a dejar porque pobrecitos ellos dependen de eso para vivir, creo que esa no es la función del Estado ni de ninguna entidad y que por el contrario sí se deben de procurar algunos medios para que las personas encuentren cómo generar sus ingresos. Desde esa perspectiva la JPS estamos en un proceso de visión y ampliación para ir viendo todos estos puntos de venta que también venden su lotería podrían estar de este lado de la acera y estar vendiendo los productos de la Junta que tenemos hoy u otros que puedan venir. Esto no está en la ley porque es un aspecto puramente administrativo.

Qué esperamos desde las Municipalidades y de esta Junta Directiva. Apoyo en el cumplimiento de la ley contra las loterías ilegales.

Acompañamiento en el cierre de los locales que no tiene los permisos de funcionamiento. Sabemos que la Municipalidad de San José ya lo está haciendo.

Notificar cuando se detecten puestos que presentan anomalías en su funcionamiento.

Qué ofrecemos desde la Junta de Protección Social: Proporcionar apoyo contra el combate de la venta ilegal de productos lotéricos. Lo que significa para las municipalidades, para la Junta y para el país el bienestar que llevamos a cada una de sus comunidades y si bien es cierto es la Junta la que da esos recursos si no estuviera al final tendrían que ser las municipalidades que tuvieran que ponerlos.

En muchas municipalidades hacemos un trabajo conjunto muy bonito entre la organización social, la municipalidad y la JPS en las necesidades que requieren cada una de estas instancias pero en algunas otras la municipalidad no se involucra con ninguno de estos centros aunque les llevan bienestar a esas localidades.

Capacitaciones con respecto a todo lo relacionado con loterías y juegos de azar.

Cómo hacer para seguir apoyándonos mutuamente, ustedes saben que estamos trabajando y apoyando a las personas más vulnerables del país y a sus familias, porque en realidad una persona que esté en un hogar de adulto mayor o en un centro diurno y que no requiere de los cuidados si está en el hogar una persona dedicada a ella y demás, eso se le traslada al centro diurno o al hogar y eso es un beneficio para toda la familia, eso tal vez no es muy medible en términos de costos pero sí en términos de la satisfacción y la seguridad que tienen estas familias de que van a estar bien cuidadas.

Acompañamiento y trabajo conjunto que pudiéramos brindarles para no solo de poder lograr un éxito en la aplicación de la ley, sino, cualquier otro aspecto que nosotros pudiéramos desde la Junta ofrecer para apoyar todo este esfuerzo.



Esto es básicamente don Johnny y señores de Junta Directiva lo que quisiéramos presentar hoy, no sé si doña Marilyn si se me queda algo por fuera.

3.- Doña Marilyn Solano, agradecerles que nos hayan recibido, sinceramente para nosotros esto es muy importante doña Esmeralda aquí tal vez después de establecer la metodología de trabajo establecer los enlaces, porque ya lo hemos hecho con algunas municipalidades para trabajar en conjunto, de cómo podríamos coordinar la capacitación desde nuestros colaboradores para poder establecer el trabajo conjunto porque también las reuniones que hemos tenido con los vendedores y vendedoras nuestras también nos han planteado algunas inquietudes, por ejemplo que algunas municipalidades, algunos oficiales de la municipalidad ven que están en esos locales vendiendo lotería ilegal y que no hacen nada, más bien a veces avisan, tocan el pito o algo para que cierren los locales y cuando pasan ellos no los pueden cerrar porque no están en ese momento funcionando, es parte de las capacitaciones que nosotros podríamos darles a ustedes porque incluso a veces utilizan la mampara de vender ilegales con el logo de la JPS, bueno con esas cosas también para que alguno de los oficiales conocen esa jugadilla que tienen por ahí los vendedores, incluso nuestros. Entonces sería eso de coordinar los enlaces para trabajar en conjunto y totalmente a la disposición.

4.- Don Johnny Araya, muchas gracias por la exposición, creo que todos nosotros valoramos muy altamente los beneficios que se realizan desde la JPS, creo que la gran mayoría de las municipalidades de una u otra manera hemos tenido algún tipo de proyecto, algún tipo de apoyo con recursos de la JPS.

Antes de que ustedes llegaran a la JD estuvimos analizando el proyecto y la preocupación es la complejidad de la responsabilidad que la ley le está asignando a las municipalidades y no sabemos en términos de recursos qué significará esto del 50% de las multas, no sé si ustedes han hecho una proyección, esa es la preocupación, de hecho lo estamos analizando de manera genérica con otras leyes que están en la corriente legislativa que están asignándole nuevas competencias a las municipalidades pero sin recursos, entonces un poco recogiendo el criterio técnico que discutimos es esa la preocupación más importante doña Esmeralda.

5.- Doña Esmeralda Britton, sí, efectivamente, yo no tengo aquí la proyección que se ha hecho de las multas y cuánto se proyecta es lo que se podría generar, pero sí las multas son significativas, implican un impacto porque ronda en cinco salarios bases para arriba, entonces son multas que son significativas en ese sentido, no son como ahora que son diez mil colones, son multas que implican un impacto para estas entidades y si son recurrentes pues tienen un monto incremental me parece, esa parte yo sí esperaría que doña Marcela que no está en este momento que pudiera aclarar. Eso sería esa sesión de trabajo que podríamos hacer para entrar en detalle de todos estos argumentos, incluso algunas observaciones que hizo la UNGL al proyecto y que algunas se acogieron y algunas no, ella sí tiene ese conocimiento detallado de este tema.

Yo estaba revisando con ella para ver si había terminado y nos aclarara pero veo que todavía no ha terminado, terminaba a las 11, pero bueno veremos si se puede unir para aclarar estos aspectos que son más técnicos, sino nos llevamos la tarea para poderles aclarar esos aspectos.

6.- Don Johnny Araya, yo creo que va a ser importantísimo que podamos, tal vez lo coordinamos con Karen, creo que ya se reunieron en algún momento, para ver el tema de una proyección de ingresos que podrían haber por esas multas, el tema de la dificultad de cobrarlas, es un tema que hay que analizarlo, estamos anuentes a escucharlas y ver si en efecto el proyecto de ley le garantiza a las municipalidades recursos que le permitan asumir complementariamente una responsabilidad tan compleja y tan importante, sí, porque creemos que es una responsabilidad importante con lo que ustedes nos están proponiendo.

7.- Don Gilbert Jiménez, muchas gracias y muchas gracias a doña Esmeralda por su apoyo y explicación; realmente en Desamparados hemos siempre apoyado gestiones, creo que hemos sido innovadores incluso en algunos momentos en un operativo fuerte que se ha hecho del comercio irregular, lo cual he dicho siempre que estamos en la mejor disposición para cooperar y ayudar y como bien dice Johnny, lamentablemente hay leyes que tal vez son un poquito complejas y no ayudan a la eficiencia, la eficacia y a la mejor gestión y hablando



de leyes, estábamos hablando de una donde se les da potestades aunque ya las tenemos, de que las municipalidades para poder construir albergues y no sé doña Esmeralda si hay posibilidades dentro del plan de trabajo de ustedes, yo sé que ustedes le ayudan a algunos albergues privados y demás, pero ahora que tenemos una ley que nos permite que las municipalidades tengamos nuestros propios albergues de poder con la JPS hacer los convenios necesarios y poder ampliarnos en la construcción de esos albergues tan necesarios en todo el país, yo creo que el problema de la indigencia, de la persona de la calle lo estamos viendo en todas nuestras ciudades, ya no es una situación en que antes se hablaba de que una o en otra y ahora creo que es en todo el país y si no atacamos esto se nos puede ir a un problema mucho más grande y siento que ahí debemos enfocarnos con muchos esfuerzos todos pero lamentablemente necesitamos un poquito más de recursos que nosotros no tenemos que hace que poder atender esas obligaciones con recursos propios en este momento es materialmente imposible, entonces ver a futuro si hay esta posibilidad como un programa permanente en la Junta.

8.- Don Johnny Araya, a mí me parece muy atinado ese comentario de Gilberth y es como para que ustedes lo consideren porque yo entiendo que con la ley actual, así como está hay dificultades para que la JPS apoye este tipo de albergues que tenemos por ejemplo en San José, de repente puede haber alguna inclusión que permita darle un contenido que nos ilusione más a nosotros en poder apoyar esta ley.

9.- Doña Esmeralda Britton, efectivamente don Gilberth en realidad a veces nosotros tenemos convenios informales, a veces convenios firmados con municipalidades y demás de apoyo mutuo, sin embargo, como dice don Johnny, en el tema específicamente de apoyo a las personas en situación de calle tenemos una limitación legal, no porque no queramos, sino porque la ley nuestra vino a indicar porcentajes de dónde van a ir los fondos en cada una de las áreas y por alguna extraña razón el tema de situación de calle no se incluyó dentro del proyecto, entonces hemos apoyado iniciativas a algunas municipalidades cuando se trata de albergue es para adultos mayores o para personas con discapacidad, para adultos mayores en situación de calle, entonces ahí sí porque la ley nos faculta para estas situaciones, podría haber algún tipo de modificación de ley en ese sentido, pero ya sabemos que cuando va para la Asamblea pasarán años para esto se apruebe porque depende de muchas cosas, de cómo está conformada la Asamblea, cómo se muevan los aspectos políticos ahí y pueda ser que incluso se archive y no pase, pero en ese sentido sí podemos ayudar.

10.- Don Gilberth Jiménez, pero doña Esmeralda, podríamos tener el compromiso de su persona para hacer una propuesta de ley por medio de la UNGL y estoy seguro que todas las municipalidades lo apoyarían para que permita que la PJS ayude a los municipios en asignar recursos para atender a la persona en condición de calle.

11.- Don Johnny Araya, o aprovechar esta misma ley si se le pudiera hacer alguna variante.

12.- Doña Esmeralda Britton, no creo que en la ley porque se le estaría cambiando el objetivo que es para sancionar la venta ilegal y no tiene conexidad con este tema, entonces probablemente dirían que es ilegal o algo así, no conozco mucho de eso pero sí sé que el proyecto tiene que tener congruencia de principio a fin con lo que está planteando proteger.

Sí podríamos sentarnos y revisar el tema, yo lo podría llevar a Junta Directiva y ver si hay algún aspecto que podríamos plantear en ese sentido porque como les digo, el 100% de las utilidades ya tienen un destino y si quisiéramos meter uno nuevo, tendríamos que ver a quién se lo quitamos para ponérselo a este tema, eso no es así como tan fácil porque ya las organizaciones que tenemos y las que van entrando van comiéndose ese porcentaje y a quién se lo quitamos para poder crear este nuevo, pero esto no está escrito en piedra, se puede revisar y en eso sí me comprometo, en que podamos revisar el tema dentro de la Junta y qué aspectos porque tenemos muchísimas solicitudes, como le digo, si existen aspectos donde hayan organizaciones que estén trabajando el tema para adulto mayor, téngalo por seguro que ahí sí podemos destinar recursos, ahora, los recursos no van a la municipalidad, por ley tienen que ser destinados a personas jurídicas organizaciones de



bien social sin fines de lucro que son las que van a recibir los fondos y los van a administrar, entonces lo que hacemos con municipalidades, con el INDER también, es que muchas veces nos ponemos de acuerdo, la municipalidad pone el terreno, la Junta la construcción, el INDER el equipamiento, por decir algo, o a veces es entre dos entonces nosotros damos la plata para que compren el terreno y el INDER les da la infraestructura, eso ya lo hacemos sin necesidad de que haya un convenio como tal pero muchas veces es importante ese convenio porque así hay el compromiso de que para ese proyecto específico se va a trabajar de esa forma y en eso nosotros estamos abiertos en hacerlo.

13.- Don Johnny Araya, quedamos en que ustedes vuelven a ponerse en contacto con Karen y los funcionarios de la UNGL, un poquito para poner en blanco y negro y ver cuál es la proyección de ingresos que es la mayor preocupación que han expresado los miembros de esta Junta Directiva y estoy seguro que es una preocupación generalizada de todas las municipalidades.

14.- Doña Esmeralda Britton, tal vez don Johnny, lo que nos pidió doña Marilyn tal vez tener esos enlaces porque creo que ese proceso de capacitación lo podemos hacer por adelantado, no necesitamos que esté el proyecto aprobado, sino que podamos tener esos enlaces que también a través de eso tener otras preocupaciones o acciones que las municipalidades pueden tener y poder nosotros atender, sin necesidad de esperar de que el proyecto se apruebe hoy o mañana, un año, sino que podamos hacer ese enlace a través de ustedes y que nos digan, de la municipalidad tal, tal persona o tales personas.

15.- Don Johnny Araya. Perfecto, yo creo que terminaríamos así esta audiencia, quedamos satisfechos y quedamos pendientes de una reunión ya que se coordinará directamente con Karen.

16.- Doña Esmeralda Britton, excelente, muchísimas gracias don Johnny y compañeros y compañeras de la Junta Directiva y ahí estaremos hablando con vos Karen para que cualquier cosa podamos darle seguimiento a este tema que es tan importante para nosotros.

17.- Don Johnny Araya, tenemos a don Adolfo Gell del MIVAH, bienvenido a la Junta Directiva de la UNGL, tiene usted la palabra para conversar de un proyecto que comentamos previo a que usted ingresara a la sesión.

18.- Don Adolfo Gell, muchas gracias por el espacio, me acompaña mi compañero Daniel Navarro, nosotros con el despacho del diputado Roberto Thompson hemos presentado un proyecto de ley que pretende facultar o facilitar a las municipalidades para que ejerzan una competencia que ya tenían anteriormente pero que tal vez no se había desarrollado tanto como la posibilidad de que se generen proyectos de vivienda. Mi compañero Daniel Navarro va a hacer una pequeña presentación para contextualizar un poco el proyecto y la finalidad de que ustedes lo conozcan es que ya se está tramitando en la Asamblea Legislativa y ustedes están dentro de las organizaciones a las que se les va a pedir criterio, entonces nos ayudaría bastante para promover este proyecto que el criterio de ustedes fuera en lo posible favorable. Justamente eso es lo que hemos venido acá a solicitar y le cedo la palabra a mi compañero Daniel para que les haga la presentación.

19.- Daniel Navarro, buenos días, espero que se encuentren bien, muchas gracias por la invitación; este es un proyecto que se trabajó el año pasado y en conjunto con el Despacho del Diputado Roberto Thompson, la razón de la creación de la propuesta vienen a ser cuatro puntos, el primero es el déficit habitacional cercano a las 22 636 viviendas, aún con el aporte del Sistema Financiero para la Vivienda y el sector privado, lo que nos genera la posibilidad de crear nuevas opciones de vivienda para cubrir este déficit. Así mismo, el sistema financiero tiene un alcance limitado debido a que lo analiza a nivel global y no local, requieren incrementar el stock de vivienda a nivel del territorio municipal.

La política de vivienda nos insta a abodar algunos aspectos de lo que sería la propuesta, uno Integración y cohesión social, significa tratar de proveer vivienda para la población dentro del lugar donde ellos residen para no romper el vínculo social.



Déficit habitacional, ya mencionado.

Ciudades compactas, incentivar el crecimiento dentro de las áreas urbanas de cada cantón y eliminar el crecimiento horizontal que genera varios problemas como el congestionamiento vial para movilizarse

Acceso a la Vivienda para la Clase Media que se venía impulsando desde la primera administración de doña Irene que buscaba crear soluciones para esta población. Con este proyecto creemos que podemos alcanzar la población que a veces el sistema no puede cumplir y que también el plan bancario tradicional no logra hacer. Alianza Público-Privada, normalmente estas alianzas tiene un enfoque sobre proyectos grandes pero nunca se habían enfocado en proyectos más pequeños de menor escala como lo serían proyectos habitacionales.

Finalmente el aporte municipal, que aunque siempre se ha permitido la participación de las municipalidades en la creación de la vivienda, nunca había sido expuesto o presentado de forma clara para ver cuáles son los alcances propiamente, tradicionalmente el aporte municipal ha sido en otorgamiento de terrenos o también a través del plan regulador en áreas residenciales.

El objetivo del proyecto: Establecer el marco jurídico habilitante para la participación de las municipalidades en el desarrollo y gestión de proyectos de Vivienda Municipal.

Con los gobiernos locales como actores activos en el Mercado de vivienda, se permitirá mejorar del alcance de las políticas públicas en el tema de vivienda.

Incremento de la oferta de vivienda conforme a las necesidades de cada cantón y a las características socioeconómicas de su población.

Los beneficios: establecimos derecho de venta de usufructo que nos permite disminuir el precio de vivienda asequible y bien localizada que se pretenden incentivar a través de terrenos que se encuentren en zonas urbanas.

Fortalecimiento finanzas municipales porque es importante rescatar que se van a generar activos que siempre van a ser de la municipalidad bajo la lógica de que estos activos se van a mantener en el tiempo y las municipalidades en sí son entes que no mueren, se mantienen a diferencia de empresas privadas que algunas desaparecen, en este caso las municipalidades no lo harían por lo tanto nos permiten manejar flujos financieros a periodos más largos. Por esto habría un incremento de población dentro del territorio municipal y por lo tanto un incremento en patentes, en consumo, el tema de la recolección de tazas. Disminución eficiente del déficit habitacional porque se hace un análisis dentro del territorio municipal y no a nivel nacional únicamente.

Reactivación Económica. Estamos impulsando al sector construcción tercer mayor generador de empleo a nivel nacional y a nivel local estamos generando desarrollo local con encadenamientos productivos que nos permiten generar a través de las municipalidades el fortalecimiento de ciudades y por lo tanto el desarrollo del país como un todo a la hora de permitir un mejor desarrollo en el sector construcción.

Los actores, la población, que son los beneficiarios directos de los proyectos de vivienda municipal – familias ingresos medios y bajos.

Sector Construcción, empresas grandes y PYMES

Municipalidades: Actor principal, le permite la ley formar SPEMS. Fortalecimiento finanzas públicas

Nueva oportunidad de actividad productiva para APPs

Entidades financieras: Nuevos programas de crédito. Mejora en colocación de recursos.

Sistema Financiero Nacional de Vivienda: Financiamiento de un % de vivienda a población ingresos bajos.

-Aplicación eficiente de programas a nivel territorial.

Estamos creando el Derecho de Usufructo Habitacional, la Municipalidad facilita la vivienda sin perder la propiedad de estos activos. Esto por medio de un contrato que le otorga la municipalidad con un derecho para residir en la unidad que creó la municipalidad por un periodo establecido. La persona compraría el derecho de usufructo, esos recursos entran directamente a la municipalidad y la persona hace un contrato directamente con una entidad bancaria o financiera la cual sería la que se encarga de cobrar a la persona el préstamo realizado. En el corto o mediano plazo la municipalidad recuperaría los recursos invertidos en el desarrollo constructivo.

El precio solución: permite disminuir el precio de las unidades al no cobrar el valor del terreno y otros costos del desarrollo, esto mediante el derecho de usufructo porque la persona no será propietaria sino la municipalidad.



El tema de mixtura social, estamos hablando que hay una obligación de un 20% del total de las soluciones para familias de ingresos bajos y esto es por la lógica social que tienen los gobiernos tanto el nacional como el local que deben proveer vivienda a aquellas poblaciones que no cuentan con recursos. Esta obligación no es que son recursos propiamente de la municipalidad eso se está financiando a través de Sistema Nacional Financiero para Vivienda o el BANHVI.

En el tema de la Centralidad Urbana. Incentiva el desarrollo de la vivienda en suelo servido y bien localizado, es decir tratar de disminuir los costos por servicios de infraestructura como acueductos, de comunicaciones, servicio eléctrico a zonas de crecimiento urbano sino a zonas que ya existen estos servicios.

Incremento de la oferta financiera: Nuevo producto crediticio con prima reducida. Ya se dialogó con el Banco Popular, el Banco Nacional, estuvieron de acuerdo con la lógica de que es atractivo para ellos abrir el mercado hipotecario que ellos tienen y buscar nuevas opciones como la compra venta del derecho de usufructo. Dentro de lo que es el área empresarial ya lo hacen pero no en el área personal.

Finalmente Asociaciones público privadas: Incentiva la participación colaborativa para el desarrollo de los proyectos. Nosotros entendemos que hay muchas diferencias entre municipalidades, parte de lo que se busca es facilitar que el sector privado encuentre una solución adicional a la estructura de negocios que ya tiene incluir a las municipalidades dentro de esta lógica, es decir las municipalidades podrían adquirir los terrenos y el desarrollador o el sector privado podría construir el proyecto porque ellos ya tienen la experiencia de lo que es el mercado inmobiliario.

El flujo de adquisición de vivienda fue como lo había mencionado, se desarrolla el proyecto ya sea por medio de la Municipalidad o APP

Continúa con la venta del derecho de usufructo. La municipalidad otorga el derecho de usufructo por un periodo establecido y el valor de la propiedad es la que establece el precio de ese derecho.

Una vez firmado ese derecho ya va a haber una habitabilidad en la unidad habitacional.

Hay un contrato entre la persona y la municipalidad sobre deberes y derechos y posterior habría una posibilidad de devolución del derecho como lo mencioné antes. En caso de que la municipalidad decida no comprarlo, se lo podría vender a un tercero. Siempre tendrá la primera opción la municipalidad.

La estructura del proyecto de ley viene de la siguiente forma, primero son las definiciones, luego un apartado de lo que son la adquisición y administración de los terrenos y recursos municipales, la gestión y financiamiento de los proyectos-fondo IFAM, luego vienen los contratos de usufructo y la cesión de derechos y por último los deberes y derechos.

20.- Adolfo Gell, muchas gracias Daniel y reiterarles que el fin de esta presentación es de contextualizarlos un poco por la respuesta que tiene que dar la UNGL ante la Asamblea Legislativa por este proyecto de ley y quedamos atentos ante cualquier pregunta o comentario al respecto.

21.- Don Johnny Araya, me parece que este es un proyecto muy interesante pero a la vez muy complejo en cuanto a las repercusiones que puede tener para las municipalidades, lo que quisiera sugerir es que nuestra parte legal y de Incidencia Política que ya nos hicieron una primera apreciación, pudieran volver a hacernos una presentación más amplia de las implicaciones que tiene este proyecto, principalmente en términos financieros para las municipalidades, aunque ustedes ahora lo han abordado, pero me parece que es importante ya poder tener nosotros una versión simplificada para que todos conozcamos cuáles son los pro y los contra. Nosotros estamos de acuerdo en que las municipalidades amplíen el marco de competencias, de hecho la Municipalidad de San José ya está con un proyecto de vivienda y el proyecto está generando una competencia o dándole el marco jurídico a una competencia nueva y que es un tema que a diario algunas de las municipalidades nos enfrentamos con los temas de vivienda y los precarios y toda esta cosa.

Es necesario que nosotros podamos digerir toda la connotación y las repercusiones que tiene para las municipalidades en temas financieros.

Yo lo que propongo es que en la próxima sesión tengamos otro espacio ya nosotros para poder tener una visión de la parte legal y de incidencia política de este proyecto que ustedes hoy nos han presentado y les agradecemos mucho.



22.- Don Gilbert Jiménez, quisiéramos una reunión con ustedes, igual yo le había planteado al BANHVI y a la Ministra de Vivienda algunas alternativas y ojalá a este proyecto hacerle algunas observaciones para que tenga sostenibilidad mucho más fuerte y que tanto las municipalidades por medio del BANHVI buscar el financiamiento para esos proyectos no sé si eso está incorporado, tal vez no lo capté, pero si está incorporado el tema del BANHVI sí me gustaría que tal vez nos dieran un espacio allá en el despacho de ustedes para hablar detalles al respecto.

23.- Don Adolfo Gell, sí está contemplado el financiamiento del BANHVI para un porcentaje de viviendas habitacionales, no la totalidad. Habrá unidades que son para personas de menos recursos que son las mismas que atiende el BANHVI por artículo 59, pero también la idea es buscar una alternativa para clase media que esas son las unidades que las municipalidades venderían el derecho de usufructo.

Este tipo de inversiones tienen la idea de que sean sostenibles para la municipalidad en el tanto se va a construir una estructura que se va a vender su derecho de uso y ahí la municipalidad recuperaría la inversión con todos los beneficios adicionales que mencionaba Daniel de cómo a mayor población, hay una mayor dinámica de más servicios que presenta la municipalidad que también van a adquirir los ciudadanos que es como un círculo en el cuál esta inversión inicial igual la municipalidad la recuperaría.

Especificando lo del BANHVI es un financiamiento parcial para este porcentaje de unidades que son para este tipo de población y el resto la idea es vender el derecho de usufructo.

24.- Don Johnny Araya, creo que todos estamos de acuerdo en que tengamos una presentación específica la próxima sesión para ver la perspectiva más en detalle, teniendo en cuenta estos factores financieros sobre toso. Les agradecemos la presentación que nos han hecho hoy en Junta Directiva.

ARTÍCULO V

INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Don Johnny Araya, básicamente comentarles que la semana pasada tuvimos un evento muy importante de seguridad, que convocó a las municipalidades de la provincia de San José y de Heredia con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, como lo han venido haciendo, también en el marco del programa Sembremos Seguridad, con participación también de la Fuerza Pública, en donde entre otras cosas, la idea era hacer como una evaluación de los resultados que se han venido obteniendo en las municipalidades de estas provincias con respecto al programa de Sembremos Seguridad.

También se presentaron otros temas, como por ejemplo, el tema del observatorio que tiene la UNGL que recibió apoyo importante de la Embajada para que el Observatorio de la UNGL también incluyera temas relativos a la seguridad cantonal para poder tener indicadores en esa materia, entonces, yo creo que hubo una muy buena participación y no sé si Karla o Karen quieren agregar algo más.

2.- Karla Rojas, con su aval Presidente, tal vez solo mencionar que de nuestra Junta Directiva tuvimos la participación con dos exposiciones contando sus experiencias exitosas, estuvo el alcalde Don Verny con la experiencia del trabajo que tiene con jóvenes en San Rafael y con Sembremos Seguridad y don Gilbert también con la experiencia del Centro Cívico y los avances que ha tenido en Sembremos Seguridad en Desamparados acompañados con las policías municipales en cada una de esas municipalidades, por tanto nuestra Junta Directiva estuvo representada en el evento.

3.- Don Johnny Araya, muy bien, yo creo que en esa materia hemos ido avanzando, el tema ha ido cobrando interés cada vez mayor de las municipalidades que se involucran y lo convierten en un tema prioritario en la agenda municipal y creo que esto tiene mucho que ver con este despliegue, que así lo quiero llamar aunque suene grande elocuente, que ha hecho la UNGL con la Embajada de los Estados Unidos que me honra que con



la colaboración de la Municipalidad de San José para involucrar a cada vez más Gobiernos Locales en estos esfuerzos, involucrarlos en la agenda que tiene que ver con la Seguridad Pública en nuestros territorios.

El otro tema que tengo y creo que al final Karen hablaré de algunos de ellos, algunos de ustedes han estado comentando preocupaciones sobre temas legislativos. Ahora obligadamente vamos a tener que analizarlos y yo por lo menos como parte de mi informe quiero introducir uno para ver inclusive si Karen Tiene más información.

Tuvimos conocimiento de que en la Fracción del PLN el lunes, se abordó el tema del proyecto de la paridad horizontal y vertical, y como que hay ya un ambiente político bastante favorable para que ese proyecto se apruebe, me parece un contrasentido primero porque estoy en total desacuerdo con la paridad horizontal y vertical, yo creo que cada cantón es una unidad de territorio totalmente diferente y aplicar a rajatablas esa paridad va a generar una serie de problemas a los diferentes partidos políticos. Yo creo que es un tema que tenemos que analizar y que tenemos que pronunciarnos y que tenemos que movernos para evitar que ese proyecto de ley sea aprobado

Eso es parte del informe que yo quería presentar y si no tenemos todavía los invitados le doy la palabra a Karen para que continúe.

4.- Don Gilberther Jiménez, compañeros, a mí me parece que lo que hablaba don Johnny ahorita es un tema trascendental y totalmente válido y yo siento con el respeto que se merecen todos, bueno yo sé que doña Lis, que es nuestra Vicepresidenta está de acuerdo con nosotros, porque es un asunto de méritos y esfuerzo, pero el llevar algo simplemente por una situación de ocurrencia lo que lleva es a una situación de caos en todo sentido, por ejemplo si Liberación en Desamparados corresponde una mujer y este servidor está de candidato, lamentablemente me verán en otra trinchera (diría un carajo). Pongo un ejemplo de un caso particular pero esas son las situaciones que se estarían dando a trastos con un escalamiento completo a nivel de los partidos y para nadie es un secreto que hay una acción que lleva a desfortalecer el Partido Liberación Nacional, quebrantarlo al máximo para que nosotros mismos no estemos de forma integrada y siento que a quien perjudica más es al PLN porque tiene la mayor cantidad de alcaldes, pero por otro lado es a la misma comunidad, yo he dicho ampliamente y lo ratifico, cuando un alcalde es bueno, cuando una alcaldesa es buena tiene toda la potencialidad de continuar y el pueblo la elige, no solamente porque sea bueno en esto o lo otro, sino porque ha hecho méritos porque tiene visión, porque ha demostrado con sus capacidades, con su honestidad, su lealtad, con su esfuerzo, mística con su educación, con todos los atributos y las cualidades de por qué está ahí y además de eso el avance que se tiene, no es igual que una persona llegue sin experiencia a una persona que tiene experiencia, entonces yo creo que la experiencia no es una cosa que podemos tirar por la basura y simplemente decir, aquí viene cualquiera, no es lo mismo, hay que reconocer esa experiencia y hay que reconocer también las capacidades y las cualidades.

Yo siento don Johnny, cuenta con todo mi apoyo, que tomemos un acuerdo aquí solicitándole a los señores diputados que ese proyecto no conlleva realmente a la democracia sana que debe existir en un país, que los resultados a nivel mundial han demostrado que ciudades han progresado en razón a las oportunidades y no tener ese tipo de leyes que más bien vienen a obstruir y a debilitar un proceso democrático, me parece a mí que debemos ir un poco más fuerte en ese sentido y pedirle a los señores y señoras diputadas de cada fracción que por favor entiendan del por qué no podemos ir con un proyecto de estos que no viene a fortalecer la democracia.

5.- Doña Lissette Fernández, el asunto sobre eso que están hablando yo coincido que uno como mujer, en el caso mío, está en un puesto por méritos, no por ser mujer. Yo llevo tres periodos como alcaldesa y no ha sido fácil, pero lo he ganado y creo que el trabajo que he hecho ha demostrado que sí se puede y que no es por ser mujer que se puede estar en un puesto, se tienen que tener también méritos. Sí creo que debe de haber una mayor participación de las mujeres, de eso no tengo la menor duda, para que puedan ocupar más puestos dentro de las estructuras importantes de cada institución, pero con esto tenemos que tener muchísimo cuidado, de cómo lo vamos a manejar porque si salimos diciendo a los diputados que estamos en contra de eso nos van a acribillar, que conste que yo no estoy de acuerdo con esa propuesta, pero no sé cómo manejarlo para que no



nos vean tan feo, como dicen, quedaríamos muy mal ante la opinión pública y eso podría generar alguna situación negativa para la Unión y repito, yo estoy en contra de ese proyecto. Estoy a favor de que las mujeres participen pero que sea por méritos propios, no solamente por el hecho de ser mujer.

6.- Doña Karen Porras, esta semana nos reunimos y ahora puede ampliar Eugenia, con la presidenta de la Asamblea Legislativa Silvia Hernández y con la jefa de fracción de Liberación Nacional María José Corrales, conversamos de este proyecto a solicitud del Presidente, contarles un poquito de qué busca el proyecto, busca garantizar la paridad horizontal en los encabezamientos y en los puestos uninominales utilizando la fórmula que el TSE recomiende, pero solicitando que en el total de hombres y mujeres que encabecen las nóminas de elección o las totalidades de puestos de una misma clase, no podrán ser superior a uno, o sea 50-50.

Contarles que identificamos que en el proyecto no se va a tocar el código municipal en el tema de la reelección, que revisamos los transitorios.

En ese sentido conversamos con las dos, las dos mujeres además, este es un proyecto que sale de la agenda de género que está planteando la Asamblea Legislativa para este último año, fue presentado por Shirley Díaz del PUSC, por Frangie Nicolás del PLN y Silvia Villegas del PIN.

Este proyecto ya lo han discutido, desde hace varias semanas, dijo María José, en el seno de los jefes de fracción, ahora Eugenia les va a contar como va adelantado.

Es un proyecto que en el último año quiere impulsar la Asamblea Legislativa y sobre todo las mujeres, lo que se está buscando es una alternativa para ese proyecto, una alternativa de una moción para incluirla en el proyecto para que se aplique en un periodo de dos elecciones más, buscar un mecanismo también pero que ellas dos dijeron iba muy adelantado, dijeron que Liberación se reunió y lo están analizando pero están buscando opciones. Aquí no es que esté diciendo que Liberación está apoyando el proyecto pero que ellas no ven mucha alternativa para ver cómo se sale porque hay una serie de proyectos que están negociando y las otras fracciones están negociando, les pasamos estos que ustedes quieren pero nos pasan estos que nosotros queremos, así está según el monitoreo que hicimos en la Asamblea Legislativa, nosotros vamos a conformar una comisión con la Diputada María José Corrales donde vamos a ver cómo trabajamos la propuesta, quiero decirles que Carlos Ricardo Benavides ofreció una propuesta que fueron las que ellos valoraron como una alternativa, llamé al señor Diputado, le mandé un mensaje pero no me ha atendido, pienso que usted Presidente puede conversar con él porque si él pone a sus técnicos con los nuestros a que desarrollemos la propuesta, creo que podremos encontrar alguna solución.

7.- Doña Eugenia Aguirre, buenos días a todos y a todas, tal vez mencionarles que el proyecto de ley, como decía doña Karen, no toca ni mezcla los temas de reelección del Código Municipal, eso es importante que lo tengamos claro, sólo modifica dos artículos del código electoral y en este momento el proyecto de ley se encuentra a las puertas del segundo día de mociones 137, la jefa de Fracción nos hizo saber a doña Karen y a mí que ha tratado de mantener con el resto de las fracciones políticas, donde las que ejercen más presión son las del PAC y particularmente Shirley Díaz del PUSC y también las compañeras y compañeros del PIN para que se pueda adelantar el trámite hacia la última ventana de oportunidad que tiene el proyecto para ser modificado esto sí es importante reconocérselo a la jefa de Fracción que lo sostuvo y lo sostuvo, pero nos pidió que por favor valoráramos este tema pronto dado que la ventana de oportunidad, digamos, de ella como jefa de Fracción se está reduciendo, esto es importante anotarlo y a la vez también valorar el tema de la alternativa que se vaya a plantear, que don Carlos Ricardo tiene una propuesta, pero tengo entendido que todavía no es una propuesta de consenso de la fracción

Recomendarles que nos acerquemos y que nos mantengamos cerca de este tema.

ARTÍCULO VI

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, como tenemos varios puntos de Incidencia, quisiéramos iniciar con Incidencia y aprovechar que Eugenia está con el uso de la palabra.



2.- Eugenia Aguirre, gracias de nuevo, hoy las dos audiencias que se van a realizar están relacionadas con proyectos de ley, la primera que es con la Junta de Protección Social (JPS) está referido al proyecto de las ventas de loterías ilegales, nosotros hemos asumido un rol muy activo desde el punto de vista técnico en hacer los llamados de atención que nacen de este Consejo Directivo hacia este proyecto de ley, eso asumo que ha llegado a oídos de la señora Esmeralda Britton, hemos estado cerca no solo de Gustavo Viales y su despacho que inicialmente estaba llevando el proyecto, sino también nos acercamos luego de que Jorge Fonseca fue nombrado jefe de la Comisión.

El proyecto fue dictaminado con enormes errores y horrores, si me permiten, lo analizamos muchísimo con Luis Eduardo, asesor legal nuestro, el proyecto de ley tiene problema de origen el primero es que quieren involucrar a las municipalidades en el combate a la lotería ilegal, sin embargo el diálogo no ha sido claro, pero generalmente el proyecto de ley le genera una nueva competencia municipal muy compleja, se trata de combatir un tipo de crimen organizado sin ningún tipo de apoyo, ni de la JPS ni de las demás fuerzas policiales del Estado y sin recursos. Entonces es un proyecto que hemos ido frenando y yo creo que doña Esmeralda percibe eso y espero escuchar cuáles son sus intenciones.

En la Asamblea Legislativa, como les decía en esos despachos de las enormes dificultades de ejecución del proyecto de ley y están claros de nuestra posición, entonces creo que en esa línea viene el proyecto.

La segunda audiencia tiene que ver con el proyecto de vivienda municipal, nos van a acompañar personeros del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para explicarnos de qué se trata el proyecto que fue presentado por el Diputado Roberto Thompson con el apoyo del Ministerio de Vivienda (MIVAH), por qué traerlos a ellos a audiencia?, por dos razones, la primera la Asamblea Legislativa ya consultó formalmente a la UNGL, estamos todavía en plazo de respuesta queríamos darles un análisis más detallado dada la complejidad de la materia y también porque la UNGL ha sido convocada a audiencia, don Johnny, a la Comisión de Asuntos Municipales a emitir su criterio sobre el proyecto de ley. Queremos que ustedes los puedan escuchar, hacer su retroalimentación, yo tengo un criterio pero quisiera que pudiéramos recoger los criterios de ustedes con respecto

Por último comentarles que se ha consultado el proyecto de Desarrollo Regional de la diputada Yorleny León, ese proyecto en su primera versión, proyecto que inclusive afectaba recursos municipales y que en su versión de texto sustitutivo, nueva versión pues retrocede con el afán de tomar recursos municipales y simplifica un poco la estructura, ese espero poder traérselos la próxima semana ya que tiene una complejidad amplia, lo que sí es que la intención de afectar recursos municipales que estaba en la propuesta de la versión original ha sido modificada.

Por último, se aprobó y tal vez aquí Luis Eduardo me pueda ayudar pues nace de su criterio, se aprobó un proyecto de incentivos a las microempresas presentado por la Jefa de Fracción de Liberación Nacional, ya es ley de la República, ese proyecto se dictaminó hace mucho tiempo y debo decir que de sorpresa nos tomó su aprobación y digo sorpresa porque no fuimos parte de la discusión ni se nos convocó y al parecer, según criterio de Luis Eduardo, hay un roce de inconstitucionalidad en su implementación y queríamos pedir consejo a este Consejo Directivo sobre las acciones que podamos llevar adelante en torno a esto. Ya sea una acción de inconstitucionalidad o hacer un nuevo proyecto para corregir ese roce de inconstitucionalidad

El problema recae en el establecimiento de una facultad del Ministerio de Economía Industria y Comercio para que sus criterios sean vinculantes sobre los trámites municipales que se creen o se transformen. Afecta la autonomía administrativa de los municipios.

3.- Doña Karen Porras, no quisiera entrar directamente en la discusión sin antes tener mucha claridad nosotros, ya le adelantamos a la señora Diputada Corrales acerca de lo que nosotros estábamos mirando en el proyecto Ella nos dijo que lo revisáramos, lo analizáramos, ya nos puso un asesor de ella para trabajar estos temas, entonces Eugenia yo quisiera que lo revisáramos con el asesor de ella, porque ella también en algún momento uno de sus asesores planteó que podríamos presentar un proyectito pequeño para mejorarlo, entonces entrar en esa discusión sin tener una solución que les podamos dar a la Junta a ver si la avalan, me parece que si ustedes a bien lo tienen pueden tomar el acuerdo de que nosotros iniciemos el trabajo con la señora diputada



para ver y además garantizarnos que existe un roce de inconstitucionalidad y después traer una propuesta para mejorarlo porque al fin y al cabo ya es ley.

Acuerdo 139-2021

Se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, para estrechar acercamientos con las distintas fracciones políticas y conformar equipos de trabajo para atender los diversos proyectos de preocupación e interés para el Régimen Municipal durante la última legislatura de la actual Asamblea Legislativa.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Eugenia Aguirre. Proyecto 21129 es una iniciativa del Diputado Dragos Dolanescu está intencionada para que las municipalidades puedan implementar albergues para personas en situación de calle o en situación de abandono. Es ley de la República. Fue un proyecto que no se nos consultó pero algunas municipalidades lo apoyaron y dejar claro por sobre todo a quienes hayan escuchado o visto información a este respecto, de que se trata de un proyecto de ley que no genera ninguna obligación, sino una facultad, una posibilidad de que una municipalidad inserte en esta lógica de diseñar y llevar adelante estos albergues, no obliga a ninguna corporación municipal sino que más bien crea la posibilidad de que se generen estos modelos de atención y en ese sentido sí es importante dejarlo claro y sobre todo en el tanto que va a depender de la política social local de cada uno de los municipios su decisión de incursionar en esta materia. Esto fue aprobado por unanimidad de todas las fracciones políticas y fue en el debate defendido por el Diputado José María Villalta, por el Diputado Erwen Masís, también el Diputado Roberto Thompson en una discusión más de fondo y don Dragos Donalescu quien es el proponente en su disertación de fondo a este respecto fue muy claro en decir que se trataba de una posibilidad únicamente. Estamos a la espera, que también es muy importante hacérselos saber que otros jefes y jefas de Fracción lo reciban, nosotros cada inicio de legislatura hacemos llegar notas pidiendo audiencias para trabajar y acercarnos a las distintas jefaturas de fracción. Ya nos reunimos con el diputado Jonathan Prendas que es del bloque de diputados independientes de Nueva República, ya nos reunimos con la Diputada María José Corrales y esperamos próximamente reunirnos con el Partido Unidad Socialcristiana. El único que ha denegado reunirse con nosotros y aquí yo se los cuento fue la Diputada Laura Guido que es la Jefa de Fracción del PAC quien formalmente declinó nuestra invitación

5.- Don Johnny Araya, ya es ley, estábamos preocupados al principio de que nos estuvieran recargando una nueva responsabilidad sin recursos, pero la ley sencillamente lo que hace es facultar, dice que es innecesaria porque las municipalidades sin ley tenemos esa facultad, de hecho lo estamos haciendo, algunas, entonces digamos que la ley es inofensiva para efectos de que comprometa recursos municipales y otras cosas.

6.- Don Gilberth Jiménez, lo que pasa es que es inofensiva pero manipulable, el problema es que estas leyes las utilizan algunas otras personas para poner en mal la gestión municipal y creo que aquí hay que volver a hacer consciencia a los señores diputados y diputadas de la descentralización real que tiene que tener este país, no una cuestión donde transferimos competencias indicando que se faculta, sino también aquí vamos a tener ahorita a FODESAF, CONAPAM, la JPS, IMAS, en fin una serie de instituciones que reciben recursos y creo que bien harían en socializar hacia las municipalidades parte de todos esos recursos, entonces me parece que si bien es cierto es una ley, hay que hacerle ver a los señores diputados y diputadas la urgencia de asignarle más recursos a las municipalidades para poder cubrir estas obligaciones o estas responsabilidades, estas potestades que se están brindando.

Creo que sí es muy importante que los diputados y diputadas cuando hagan leyes, como dice usted don Johnny, ya esas leyes ya las tenemos, nos lo permite el marco jurídico que permite realizarlo, tanto es así que su persona y otras municipalidades tienen albergues, al final no viene a darnos algo nuevo y viene a crearle una expectativa a las personas o a crear una situación donde vienen a decir, no eso ya les pertenece a las municipalidades, yo creo que la forma irresponsable que tenemos de este gobierno es que buscan como achacar que ya no es una situación de Gobierno sino de las municipalidades y se quitan la brasa de encima.



Si podemos hacer un llamado de atención a los diputados y diputadas para que siempre las leyes lleven la asignación de recursos a las diferentes competencias y transferencia de potestades que se le dan a los municipios.

7.- Don Johnny Araya, pero proponés algo en concreto, Gilberth?

8.- Don Gilberth Jiménez. Sí, proponer que los señores diputados y diputadas que lleven a descentralizar competencias y responsabilidades hacia las municipalidades, las mismas sean acompañadas por los recursos o fondos suficientes para que cada proyecto tenga viabilidad y sean ejecutados.

9.- Don Johnny Araya, entendería que estás proponiendo que hagamos llegar una nota a propósito de esa ley y de algunas otras a todas las fracciones.

10.- Don Gilberth Jiménez, sí señor, que se haga un acuerdo para que en ese sentido se les haga llegar a los señores diputados o a las jefaturas de fracción para que se apruebe cualquier proyecto de ley que conlleve a trasladar competencias a las municipalidades, las mismas estén respaldadas por los fondos suficientes que hagan viable la ejecución de dichas leyes.

11.- Don Johnny Araya. Yo creo que todos estamos de acuerdo con esa propuesta de Gilberth. Le pedimos a Karen que junto con los compañeros ahí, con Eugenia redactemos una nota genérica pero sí llamando de atención que se han venido discutiendo y aprobando proyectos que le asignan nuevas responsabilidades a las municipalidades, en algunos casos sin tomar el criterio de las municipalidades y en otros el problema de que no le asignan recursos.

Se somete a votación.

Acuerdo 140-2021

Se acuerda que, la Dirección Ejecutiva haga llegar una nota a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa haciendo un llamado de atención respecto a la aprobación de proyectos de ley que generen nuevas competencias municipales y expectativas ciudadanas, de manera que procuren incluir en dichas propuestas fuentes de financiamiento para que los Gobiernos Locales puedan llevar adelante con excelencia dichas competencias. Copiar la nota a todas las municipalidades del país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

12.- Doña Karen Porras, terminar contándoles que en la Asamblea Legislativa quedamos en hacer una comisión para darle seguimiento a los proyectos y la agenda nuestra que ya ustedes la conocen.

Además quería contarles que vamos a empezar a trabajar en un proyecto de descentralización en que don Gilberth tanto ha insistido y esto ojalá no se nos queme porque vamos a empezar a trabajar, para pasar los dineros de infraestructura educativa a las municipalidades, la diputada Corrales nos puso un funcionario de ella va a pedir la información que requerimos y con esa información vamos a construir una propuesta de ley hay mucho compromiso tanto de la Presidencia de la Asamblea como de la Fracción de Liberación de dejar presentado y aprobado proyecto.

13.- Fabiola Castro presenta el resultado de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-UNGL, Contratación de una Consultora en el Área de Contaduría. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

14.- Doña Lissette Fernández, una consulta esos 19 mil y pico de dólares a qué tiempo es y a qué tipo de cambio se utiliza el de ahora o en el momento del pago.

15.- Doña Fabiola Castro, el contrato es en dólares y la cuenta es en dólares por lo tanto se paga en dólares.



16.- Karla Rojas, ese contrato es del proyecto mUEve, que tiene tres contrataciones, la coordinadora, la técnico logística que ya estaban contratadas y sólo nos faltaba contratar a la contadora, que es esta que se recibió una única oferta y cumple con todos los requisitos técnicos revisados por mi persona y legales revisados por la comisión.

17.- Don Johnny Araya, se somete a votación.

Acuerdo 141-2021

Se acuerda dar por aprobada la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-UNGL, Contratación de una Consultora en el Área de Contaduría, a la señora Andrea Paola González González, por un monto total de \$19.200 (diecinueve mil doscientos dólares) para los 12 meses del contrato, el cual podrá ser prorrogable por tres periodos adicionales hasta un máximo de cuatro años, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

18.- Don Johnny Araya, yo no sé Karen, teníamos una breve presentación sobre la ley de Contratación Administrativa que yo no sé si la podríamos hacer en unos diez minutos porque eso lo hemos venido posponiendo.

19.- Doña Karen Porras, se le pidió a Luis el abogado pero yo creo que en diez minutos es complejo.

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

1.- Doña Mariana Muñiz, presenta la moción que y da lectura al por tanto de la misma que dice: Que esta Junta Directiva acuerde:

1. Solicitarle al Gobierno de la República la convocatoria a sesiones extraordinarias del proyecto de ley N° 22.514, titulado “LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018”, a las sesiones extraordinarias del Congreso.

2. Instar a todos los Gobiernos Locales, en las figuras de Alcaldías y Concejo Municipales, miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a manifestarse a favor de este proyecto de ley.

Debido a la afectación que ha tenido el turismo me gustaría solicitarles el apoyo.

2.- Don Johnny Araya, el tema es en qué consiste porque había un proyecto que estaba planteando el sector turismo que planteaba una reducción en impuestos bastante grande. Si es ese a mí me parece que deberíamos analizarlo con más cuidado, no sé si es ese.

3.- Doña Mariana Muñiz, don Johnny no sé si lo podemos dejar para una sesión posterior o si convocamos a una sesión extraordinaria.

4.- Don Johnny Araya, lo vemos en la próxima sesión para ver el contenido y cuáles son las implicaciones, de hecho cuando tuvimos la reunión con CANATUR, ellos nos hicieron un planteamiento, obviamente entendemos la situación de contracción que está viviendo el sector turismo, pero el planteamiento que nos estaban haciendo era de reducción muy significativa de algunos tributos municipales que tendrían



consecuencias muy complejas para las municipalidades, a mí me gustaría que lo dejáramos y lo viéramos para la próxima sesión.

5.- Doña Mariana Muñiz, está bien que se vea, tal vez si nos hacen en incidencia un estudio más profundo.

6.- Don Johnny Araya, ya tenemos que ver dos proyectos el de vivienda y este proyecto, que deben de estar en agenda de la próxima sesión y en vista de que no se puede ver en un corto tiempo, exponer las implicaciones de la nueva ley de contratación administrativa, que figure como punto de agenda para no seguir posponiéndolo.

7.- Doña Mariana Muñiz, y si convocamos a una extraordinaria para no cargar mucho la sesión ordinaria?

8.- Don Johnny Araya, bueno, lo analizaremos, yo tengo una agenda personal para la próxima semana, habría que ver si se puede hacer pero yo no estaría.

9.- Don Juan Pablo Barquero, es vinculado al tema a ver si usted nos puede ayudar a ver con Casa Presidencial el tema de los albergues, ya que nos dificulta, qué posibilidades existen, si va a haber anuencia de parte de ellos de darle seguimiento, que es casi un hecho, pero tenemos que hacer el sondeo de los albergues, porque casi estaría nada más la firma y es un tema que nos preocupa muchísimo a las municipalidades por la falta de recursos.

10.- Don Johnny Araya, el proyecto ya está aprobado, estás hablando del proyecto de habitantes de calle, cuál sería la gestión que proponés?

9.- Don Juan Pablo Barquero, en Casa Presidencial, el único que tiene la pelota ahorita es Casa Presidencial, para ver qué decisión se toma, ellos podrían tomar una decisión de está bien, continuemos con el proyecto, lógicamente no lo van a vetar, no se van a comer esa bronca, pero necesitamos ver de dónde sacamos la plata.

10.- Don Johnny Araya, de aquí es donde surgió la iniciativa de Gilberth a propósito de este proyecto de una comunicación que vamos a hacerles a los diputados y a las fracciones en cuanto a hacer un llamado de atención porque se están aprobando proyectos sin definir recursos a las municipalidades. En este caso la única situación ventajosa, digámoslo así, es que el proyecto es facultativo, no es que obliga a las municipalidades, entonces no tenemos que hacerlo, las municipalidades que no tengan recursos para construir esos albergues pues no lo podrán hacer. Eso es lo que tenemos que hacer público nosotros y cada una de las municipalidades para que no se creen falsas expectativas de que a partir de la aprobación de esa ley ya todas las municipalidades va a empezar a hacer albergues y no tenemos recursos.

11.- Don Juan Pablo Barquero, sí la parte es esa porque ya la parte ciudadana nos está encima con eso y eso va a ser un tema bastante conflictivo para todo lo que se avecina también.

12.- Doña Karen Porras, tal vez podemos sacar un comunicado explicando y pidiéndole también al Gobierno en esa misma línea, que ya la ley está, que se le está dando la facultad pero que es una ley que no tiene recursos y que hay que buscarle la platita, qué les parece?

Es porque el diputado sacó un video de que ya las municipalidades tienen la competencia y genera cierta expectativa, en ese sentido nosotros deberíamos de ir a aclarar qué es lo que faculta la ley además.

13.- Don Johnny Araya, me parece que pueden hacer un comunicado de prensa aclarando. Si necesitan alguna declaración mía o de otro compañero, con mucho gusto lo hacemos.



14.- Doña Lissette Fernández, ya que está por ahí Eugenia y creo que es importante, hay un proyecto de ley, no sé si ustedes lo conocen pero yo lo desconozco, que es ley para la Gestión y Regulación del Patrimonio Natural de Estado y el Derecho de Utilidad Ambiental.

A ver si ustedes lo tienen por ahí, si Incidencia Política lo tiene monitoreado, lo que pretende es establecer el derecho administrativo sobre los bienes del Estado que conforman el Patrimonio Natural, puede ser que esté ahí algunas áreas naturales que hay gente que están ahí para que no los saquen. Me preocupa un poco la parte de la zona indígena cómo va a quedar, entonces tal vez si Incidencia Política le puede dar seguimiento a este proyecto que nos ayude con eso, es el Expediente 22.391, doña Karen.

15.- Doña Karen Porras, sí señora, con gusto lo monitoreamos y les informamos

16.- Doña Lissette Fernández, hablando de esto, no sé cómo lo manejan, pero yo sé que hace un gran esfuerzo Incidencia Política, pero yo creo Karen, que tenemos que darle seguimiento a los proyectos de ley que puedan ocasionarnos más problemas que beneficios, en los que están en juego en las municipalidades, tener una agenda de cuáles son y estarles dando seguimiento para que no nos pase esto que lo aprobaron y no teníamos, nos agarraron fuera de base con este de los albergues.

Me pareció muy bien la idea de tener una comisión en la Asamblea Legislativa, pero para darle más seguimiento a los proyectos municipales para que no nos cojan por sorpresa. Eso sería, gracias.

17.- Doña Karen Porras, en efecto nosotros siempre les traemos a ustedes todo el monitoreo que le hacemos a los proyectos, pero este proyecto no nos lo consultaron como bien lo decía Eugenia y no sale de municipales, sale de otra comisión. Recuerden que Eugenia estaba apenas con otro compañero y hemos ya contratado a otro funcionario que va a estar monitoreando todo lo de la Asamblea y con mucho gusto para monitorear todas las comisiones.

18.- Don Johnny Araya, muy bien, si no hay nada más estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy, muchísimas gracias a todas y a todos, nos estamos hablando y que tengan un buen día.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:01 p.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO